

2016-01-01

Los procesos de paz en Colombia, camino ¿a la reconciliación?

Daniel Guillermo Turriago Rojas

Universidad de La Salle, Bogotá, dturriago@unisalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ap>

Citación recomendada

Turriago Rojas, D. G.. (2016). Los procesos de paz en Colombia, camino ¿a la reconciliación?. *Actualidades Pedagógicas*, (68), 159-178. doi:<https://doi.org/10.19052/ap.3827>

This Artículo de Investigación is brought to you for free and open access by the Revistas científicas at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Actualidades Pedagógicas by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Los procesos de paz en Colombia, ¿camino a la reconciliación?

Daniel Turriago Rojas

Universidad de La Salle, Colombia

dturriago@unisalle.edu.co



Resumen: Este artículo de reflexión propone, primero, una brevísima y sintética reseña de algunos aspectos historiográficos sobre los procesos de paz en Colombia; no se trata hacer un juicio ideológico o de valoración de estos debido a su complejidad. Luego se presentará brevemente lo que se entiende por *reconciliación* en un contexto de resolución de conflictos. Estas dos exposiciones permitirán a los lectores relacionar los procesos de paz en Colombia y la reconciliación en una sociedad en conflicto.

159

Palabras clave: paz, Colombia, reconciliación.

Recibido: 5 de febrero de 2016

Aceptado: 26 de abril de 2016

Cómo citar este artículo: Turriago Rojas, D. (2016). Los procesos de paz en Colombia, ¿camino a la reconciliación? *Actualidades Pedagógicas*, (68), 159-178. doi: <http://dx.doi.org/10.19052/ap.3827>



Peace Process in Colombia: the Road to Reconciliation?

Abstract: This reflection paper proposes a very brief and concise review of some historiographical aspects of the peace process in Colombia; it is not an ideological or value judgment of the process due to its complexity. Then, a brief presentation is made of the concept of reconciliation in a context of conflict resolution. This will allow readers to link the peace process in Colombia to *reconciliation* in a society in conflict.

Keywords: peace, Colombia, reconciliation.



Os processos de paz na Colômbia, caminho à reconciliação?

Resumo: Este artigo de reflexão propõe primeiro, uma brevíssima e sintética resenha de alguns aspectos historiográficos sobre os processos de paz na Colômbia; não se trata de fazer um juízo ideológico ou de avaliação destes devido à sua complexidade. Logo se apresentará brevemente o que se entende por *reconciliação* em um contexto de resolução de conflitos. Estas duas exposições permitirão aos leitores, relacionar os processos de paz na Colômbia e a reconciliação em uma sociedade em conflito.

Palavras chave: paz, Colômbia, reconciliação



A los que están heridos por divisiones históricas, les resulta difícil aceptar que los exhortemos al perdón y la reconciliación, ya que interpretan que ignoramos su dolor, o que pretendemos hacerles perder la memoria y los ideales.

Papa Francisco, *Evangelii Gaudium* 100

Brevísima presentación histórica de los procesos de paz en Colombia

Alcanzar la paz, a pesar de la guerra, ha sido una búsqueda de la Colombia del siglo XX y primeras décadas del XXI. Esto no ha sido posible, debido a la confrontación histórica de los colombianos, motivada por intereses ideológicos, políticos, económicos y sociales, causantes de la desintegración del tejido social. Tal acontecimiento lleva a aceptar el enunciado del historiador David Bushnell, colombiano norteamericano, con el cual titula su libro: *Colombia: una nación a pesar de sí misma*.

161

Periodo 1982-1986

Siguiendo la propuesta de Marc W. Chernick (1996), se considera como primer proceso de paz —medio de negociación para resolver los conflictos políticos y sociales— el ocurrido en 1982, durante el gobierno del conservador Belisario Betancur (1982-1986), quien reconoció como actor político de oposición a la guerrilla armada. Betancur propició una apertura político-democrática para la guerrilla que condujera hacia el diálogo de la paz. Esta actitud permitió llegar a unos acuerdos de cese al fuego y la apertura de mesas de discusión sobre los grandes problemas nacionales, que propusieron reformas políticas, relacionadas con la situación agraria, urbana y legislativa, enmarcada en un contexto de derechos humanos.

Estos hechos llevaron a la creación de la Comisión de Paz, entidad que anunció el diálogo con los rebeldes armados. Dos años después de

innumerables dificultades, se llegó a algunos acuerdos conducentes a la paz y el cese al fuego. Estos pactos no fueron reconocidos por sectores sociales y políticos que los consideraron adoctrinamiento ideológico, encubrimiento de delitos y suplantación de las instituciones nacionales por modelos propios de la propuesta guerrillera. La violencia continuó en el territorio colombiano, con un nuevo ingrediente: el narcotráfico.

En 1985, el Movimiento 19 de Abril (M-19)¹ y el Ejército Popular de Liberación (EPL),² argumentando el incumplimiento de las reformas por parte del gobierno, y el hostigamiento de las Fuerzas Militares, se retiraron del pacto de cese al fuego, y queda solo vigente con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC),³ que anuncian el lanzamiento del partido político Unión Patriótica.⁴ Esta acción es considerada por algunos actores políticos, sociales y religiosos como la forma de hacer proselitismo armado del grupo insurgente, enmarcado dentro de la propuesta de ejercer todas las formas de lucha como medio para alcanzar la revolución. El proceso del gobierno de Belisario Betancur, después de infinidad de vicisitudes, llega a su fin con la toma del Palacio de Justicia por parte del M-19, el 6 de noviembre de 1985. Así lo afirma el historiador Fernán González (2014a) al decir que es

162



¹ El Movimiento 19 de abril, conocido como M-19 o Eme, fue un movimiento guerrillero colombiano nacido a raíz de las circunstancias históricas por las elecciones presidenciales del 19 de abril de 1970, que dieron como ganador al candidato del Frente Nacional, Misael Pastrana Borrero, contra el candidato de la Anapo, general Gustavo Rojas Pinilla. Este grupo se desmovilizó en 1990 y se convirtió en un movimiento político de centro-izquierda conocido como Alianza Democrática M-19 (AD-M19), el cual, con respaldo popular, fue uno de los constituyentes de 1991. Al desaparecer como grupo guerrillero y político, algunos de sus miembros se unen a otras agrupaciones políticas y sociales.

² El Ejército Popular de Liberación (EPL), grupo guerrillero de ideología marxista-leninista-maoísta. Fundado en febrero de 1967, su lucha armada la desarrolló hasta 1968, principalmente en el Urabá y Bajo Cauca antioqueño, los departamentos de Córdoba, Sucre y la región del Magdalena Medio. Se desmovilizó en 1991, aunque el veinte por ciento de sus integrantes aún se mantienen como grupo guerrillero, en alianza con las FARC y el ELN.

³ Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) es un movimiento guerrillero creado en 1964. De origen liberal y comunista, con ideología marxista-leninista. Ha participado en varios procesos de desmovilización y cese al fuego. Actualmente es el principal actor en el proceso de paz del segundo gobierno de Juan Manuel Santos (2014-2018).

⁴ La Unión Patriótica, conocido como UP, es un partido político de izquierda, fundado en 1985, como consecuencia de la opción política de varios grupos guerrilleros, entre ellos el Movimiento de Autodefensa Obrera (ADO), y dos frentes desmovilizados del Ejército de Liberación Nacional (ELN), así como de las FARC y el Partido Comunista Colombiano (PCC). La UP, debido a su proceso histórico, se aparta de los grupos insurgentes, y convoca a negociar una paz democrática y duradera. Obtiene dos candidatos presidenciales, Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo Ossa, varios congresistas, diputados, concejales, alcaldes y aproximadamente 5000 militantes. La mayoría de sus participantes fueron sometidos al exterminio físico y sistemático, por parte de grupos paramilitares y de narcotraficantes, así como por fuerzas de seguridad del Estado. Pierde su personería jurídica, pero esta se reconoce nuevamente en 2013.

[...] la toma armada del Palacio de Justicia y su recuperación por parte del Ejército [...] la acción que expresaría con nitidez el fracaso de los diálogos con el M-19 y haría patente el interés de los militares de llevar al traste cualquier tipo de diálogo con las agrupaciones armadas ilegales. Asimismo, el asesinato sistemático de militantes de la UP y de otras personas consideradas simpatizantes de la insurgencia, llevaría, en 1987, a la ruptura definitiva de la tregua con las Farc, suceso que incidiría profundamente en su opción posterior de privilegiar el desarrollo militar en detrimento de su dimensión política. (p. 390)

Periodo 1986-1990

Roto el acuerdo de cese al fuego firmado con las FARC, durante el gobierno del liberal Virgilio Barco (1986-1990), al considerar que solo había servido para que dicha guerrilla aumentara su pie de fuerza y creara nuevos frentes,⁵ se conforma la Consejería para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación de la Presidencia, con el lema “Mano tendida; pulso firme”. Esta institución se orienta por el principio de que las negociaciones solo deben ser entre el Estado, que representa a los ciudadanos, y los grupos insurgentes o guerrilleros. En 1987, la alianza entre el EPL, las FARC y el EPL crea la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar y sus milicias urbanas. En 1989 se retoma nuevamente el diálogo con algunos grupos levantados en armas, entre ellos el EPL y el Quintín Lame,⁶ y al año siguiente se logra la desmovilización del M-19,⁷ que influirá en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, con el nombre de Alianza Democrática M-19. Se puede concluir que durante el gobierno de Virgilio Barco el país no estaba preparado para una salida negociada.

⁵ Se considera que a inicios de la década de los noventa las FARC estaban conformadas por 70 frentes, con unos 7000 a 10.000 combatientes.

⁶ El Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL), guerrilla indígena originada en 1984, logra su desmovilización en 1991, durante el gobierno de César Gaviria, en un campamento de esta guerrilla ubicado en Caldone (Cauca). Este proceso se desarrolló aproximadamente con 130 miembros del Quintín Lame, quienes entregaron sus armas a cambio de la promesa gubernamental de reconocerles un representante en la Asamblea Nacional Constituyente, darles un subsidio mensual durante los primeros seis meses de su reinserción a la vida civil e invertir en la solución de las necesidades de los grupos indígenas.

⁷ El líder conservador Álvaro Gómez Hurtado fue secuestrado y liberado por el M-19 en 1988. Propuso a dicho movimiento, como consecuencia de dicha situación, el reiniciar los diálogos de paz y convocar a una Asamblea Nacional Constituyente. Fue asesinado en 1995, saliendo de la Universidad Sergio Arboleda, en Bogotá, durante el gobierno de Ernesto Samper.

Al auge del narcoterrorismo se sumaron los asesinatos de Luis Carlos Galán el 18 de agosto de 1989, Bernardo Jaramillo Ossa el 22 de marzo de 1990 y Carlos Pizarro Leongómez el 26 de abril de 1990. Esta arremetida de los narcotraficantes contra tan importantes personalidades llevó a Barco a comprometerse en la puesta en marcha de una ofensiva general contra el Cartel de Medellín, el cual, a su vez, desencadenó una ola terrorista en gran escala que afectó a las principales ciudades del país y evidenció la convergencia de los narcotraficantes y los grupos paramilitares. Por esa razón, el gobierno de Barco tuvo que lidiar con el reto más serio que ha enfrentado el Estado colombiano como garante del orden. (González, 2014, p. 396)

Periodo 1990-1994

En el gobierno de César Gaviria (1990-1994), en los inicios de la década de los noventa y

164

[...] por la situación nacional, surge la propuesta de cambiar la constitución, actitud que es asumida por los movimientos estudiantiles con la denominada séptima papeleta que concluye con la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente capaz de representar la diversidad de fuerzas existentes, entre ellas, el partido conservador, el partido liberal, la Alianza Democrática M-19 y los grupos evangélicos. Esta Constituyente culmina con la elaboración de la Constitución de 1991, donde se promulga el Estado Social de Derecho con sus derechos de segunda generación que garanticen el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y la cultura como motores para el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos. Se sancionaba así, para todos los ciudadanos colombianos, el derecho a la seguridad social, el trabajo, al sindicalismo, a la alimentación, al vestido, a la vivienda, a la asistencia médica, a una buena salud física y mental, a la educación, siendo gratuita y obligatoria. (Turriago, 2012, p. 39)

En este contexto de reformas sociales y de apertura democrática, paradójicamente el país se hace más violento, ya que se organizan grupos de autodefensas y paramilitares. Aumentan las bandas de narcotraficantes y sicarios. Ante esta nueva espiral de violencia, se escuchan voces gubernamentales y privadas que afirman que en Colombia no es factible la negociación con la guerrilla porque esta, al

[...] asumir el terrorismo y el secuestro, hasta de ancianos y niños enfermos, como arma de lucha, se ha convertido en delincuencia común con cariz político, mereciendo el repudio del pueblo. Los pobres en Colombia, no se sienten representados por la guerrilla criminal, que mata campesinos, tortura familias, perjudica la estructura agraria, daña los insuficientes recursos energéticos y usa el terror como instrumento de convicción política en los diálogos. (Turriago, 2015, p.10)

En el contexto de la constituyente de 1991, se iniciaron acercamientos con la guerrilla:

El gobierno sugería posibles lugares de encuentro en el territorio nacional, pero dejando claro que las operaciones militares de las Fuerzas Armadas continuarían en todo el país. E insistía en que la guerrilla era la que no tenía voluntad para emprender un proceso de paz, el presidente Gaviria afirmaba que ni las Farc, ni el ELN, ni la disidencia del EPL, que prefirió quedarse en el monte, han demostrado jamás voluntad de paz. Uno no puede hacer la paz con quien no quiere hacer la paz. Uno no puede hacer la paz con quien ha abandonado el ideal de la revolución por la jugosa cuenta bancaria del secuestro, el narcotráfico, la extorsión y el asesinato [...] Por su parte, las Farc se quejaba de que el gobierno nacional se preocupaba solo por los aspectos puramente militares y dejaba de lado los temas de fondo, relacionados con el orden social, económico y político... mientras proseguía la “guerra sucia” contra la izquierda legal y el movimiento social en varias regiones del país. (González, 2014, p. 414)

165

En 1991 se reinician las conversaciones con las FARC, conocidas como los diálogos de Caracas y Tlaxcala. Estos se rompen en 1993.

Periodo 1994-1998

Durante el gobierno de Ernesto Samper⁸ (1994-1998), y con su restauración de la visión política del conflicto armado, se considera que las guerrillas continúan siendo actores políticos con condiciones para negociar, pero su inestabilidad política hace

⁸ El gobierno de Ernesto Samper dirigió y gastó la mayoría sus energías en su propia defensa, debido al conocido Proceso 8000, consecuencia de la entrada de dineros del cartel de Cali a su campaña presidencial, que le permitieron su llegada al gobierno del Estado colombiano.

[...] que la mayor parte de las energías del mandatario tuviese por objeto defenderse de los ataques, no solo de la oposición tradicional de sus adversarios conservadores sino también de la mayor parte de la opinión pública, expresada en los medios de comunicación masiva, los análisis de buena parte de los académicos y la dirigencia de los gremios económicos más importantes. (González, 2014, p. 422)

Esta situación no le permitió avanzar en los diálogos y negociaciones con las guerrillas.

Periodo 1998-2002

Con la llegada a la presidencia del conservador Andrés Pastrana (1998-2002), se inician nuevamente negociaciones de paz con la FARC. El proceso inició en 1997 y terminó abruptamente en 2002. La mecánica de los diálogos se centra en la figura de un “Alto comisionado para la Paz”. Pastrana, en 1998, como candidato del Partido Conservador Colombiano, se reunió con el jefe de las FARC, y ya como presidente creó una zona desmilitarizada de 42.000 km² denominada El Caguán.⁹ Allí, en 1999, se instaló una mesa de negociación, a la cual no acude Manuel Marulanda Vélez, jefe máximo de las FARC. Este episodio fue denominado *La silla vacía*. Tal situación llevó a la incoherencia de las partes en el proceso de diálogo. El diálogo tuvo gran difusión por los medios de comunicación, y se expuso en todos los rincones del país. En este contexto, los obispos católicos colombianos afirmaron:

Experimentamos las angustias y esperanzas de nuestros compatriotas. El desafío social que nace del tremendo crecimiento de la pobreza con sus consecuencias en los campos de la educación y la salud. Los fenómenos de la corrupción y el narcotráfico todavía hacen sentir sus mortales consecuencias. Las acciones contra la paz son cada vez más violentas y preocupantes. La degradación del conflicto, de la que hemos hablado en otras oportunidades, ofrece un oscuro panorama que no tiene límite. En los esfuerzos de paz no se ven tan claras las

9 Fue una zona de distensión y de despeje ubicada en el municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá), concedida por el gobierno del presidente Andrés Pastrana, mediante Resolución 85 del 14 de octubre de 1998, con el fin de adelantar un proceso de paz y cese al fuego con las FARC-EP. Se inició en enero de 1999. Territorialmente estuvo conformada por los municipios de La Uribe, Mesetas, La Macarena y Vista Hermosa (Meta), y por San Vicente del Caguán. Esta zona fue abolida con el rompimiento del proceso de diálogo y negociación el 21 de febrero de 2002.

posibilidades de éxito y la población civil está cada vez menos segura en un país en el que soplan vientos de guerra y muerte. Percibimos un grave clima de violencia que se presenta en una serie de manifestaciones que, en ciudades y campos, han hecho de la angustia, el dolor y el desespero las únicas posibilidades para la mayoría de los colombianos. Los rostros de las muchas personas secuestradas, las víctimas de las masacres, los desaparecidos sin razón, los desplazados de sus lugares de origen desfilan ante nuestros ojos. (Turriago, 2015, p. 10)

El presidente Pastrana fue nuevamente a la zona de distensión. Se llegó al “Acuerdo de Caquetania”, mediante el cual se considera una agenda común por la paz, y se propone, entre otras cosas: la solución política al conflicto; la promulgación y defensa de los derechos humanos; una política agraria integral; políticas públicas para la explotación de los recursos naturales; la promulgación de una nueva estructura económica y social para el país; reformas a la justicia; la lucha contra la corrupción y el narcotráfico; la reforma de la democracia; las reformas del Estado; los acuerdos sobre Derecho Internacional Humanitario, y la reforma de las Fuerzas Militares.

Las situaciones de violencia, secuestro e injerencia del gobierno en la zona desmilitarizada llevan a que en 2002 el proceso de negociación entre en crisis. Así, las FARC, en carta abierta al presidente Pastrana, al secretario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al Congreso de Colombia y a los jefes de la Iglesia católica, responsabilizan al gobierno nacional del fracaso de estos diálogos. El 21 de febrero de 2002 Pastrana pone fin al proceso; comunica a la nación la situación y emite resoluciones con las que se termina oficialmente el proceso. Se retira el estatus político a las FARC. Se reactivan las órdenes de captura contra los miembros de las FARC. La culminación de este proceso fue apoyada por el presidente norteamericano George W. Bush, la Unión Europea, el Grupo de Río y la Organización de Estados Americanos (OEA). Como consecuencia de lo anterior, se recrudece la violencia en el territorio nacional y las FARC continúan con los secuestros y crímenes de lesa humanidad.

El fracaso de los diálogos del Caguán concluyó con el desprestigio de la solución negociada al conflicto armado, e indujo a considerar que la única salida para terminar con él era la solución armada y la recuperación militar del territorio en manos de las FARC.

Periodo 2002-2010

Ante la situación de inestabilidad del país, la opinión nacional apoya la candidatura de Álvaro Uribe Vélez, como lo afirma el analista Fernán González (2006), quien considera que

[...] el fracaso del proceso de paz del anterior presidente Andrés Pastrana con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia —FARC— debido en buena parte a los abusos presentados en torno a la zona desmilitarizada concedida para ese fin, y la agudización del conflicto interno, hicieron que la guerrilla se descreditara como actor político, lo que llevó a la gente a preferir una solución militar del conflicto en vez de una salida negociada. A esto correspondía también un cambio de percepción de la opinión pública nacional frente a la lucha armada: la expansión de la actividad de la guerrilla hacia zonas más centrales e integradas del país, que llegó a afectar los alrededores de las ciudades más grandes y las vías de comunicación entre ellas, produjo como respuesta la organización y expansión de grupos paramilitares de derecha. Este cambio de lógica territorial hizo que la guerra entre las guerrillas, los grupos paramilitares y el Estado dejara de ser vista como algo que pasaba en las regiones periféricas, lejos de las ciudades importantes y los centros de producción económicos, para pasar a ser percibida como una amenaza para el desarrollo y la vida cotidiana de todos los colombianos, incluso los ciudadanos. Muchos sectores de población pensaban que podían ser secuestrados o extorsionados en cualquier momento: a todos podía llegarle la guerra. Como consecuencia los colombianos se sentían encerrados en sus pueblos y ciudades, las relaciones comerciales se veían afectadas y la inversión de capital económico se percibía como inviable en muchos casos.

Por la situación anterior, los ciudadanos decidieron apoyar la candidatura de este dirigente liberal, acérrimo crítico de las negociaciones anteriores, quien bajo el lema: “Mano firme y corazón grande” gobernó a Colombia entre 2002-2010, fundamentando su gobierno con la denominada *seguridad democrática*.¹⁰

Su política de paz se inicia en 2003 con un proceso de negociación y desmovilización de los integrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia

¹⁰ La política pública de Álvaro Uribe Vélez se basó en tres principios: seguridad democrática, promoción de la inversión extranjera y una política social. Estos principios se denominaron popularmente “los tres huevitos”.

(AUC).¹¹ Con esto logró, en 2006, la desmovilización del último grupo de estas con la denominada Ley de Justicia, Paz y Reparación. Sobre este proceso llovieron críticas, tanto nacionales como internacionales, entre ellas la de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz, de la OEA, que identifica tres inquietudes frente a este proceso, como son: el reagrupamiento de los desmovilizados en bandas delincuenciales que ejercen control sobre comunidades específicas y economías ilícitas; la aparición de nuevos actores armados, y el fortalecimiento de grupos armados de autodefensas y paramilitares en zonas dejadas por los grupos desmovilizados.

Otra dificultad para la claridad de este proceso fue la acusación e identificación que se hizo de algunos seguidores de Uribe Vélez, y quienes contribuyeron a su reelección (2006-2010), como aliados con grupos paramilitares y de autodefensas. Sobre ello, el analista político Alfredo Rangel afirma:

Desde distintos sectores se han expresado críticas al proceso de desmovilización de los paramilitares en Colombia. Muchas de ellas son injustas y no tienen en cuenta las circunstancias en que se ha llevado a cabo esa desmovilización. En efecto, es necesario partir de reconocer la situación precaria del Estado colombiano con respecto a su capacidad coercitiva y su sistema de justicia, de una parte, y también el hecho que los grupos paramilitares no estaban derrotados en el momento de iniciarse la negociación. Por el contrario, de hecho, pasaban por su mejor momento desde el punto de vista militar, económico y político. No obstante, el gobierno logró imponerle a los paramilitares de manera soberana las condiciones para su desmovilización. De manera soberana, pero también pragmática. Esas condiciones no fueron negociadas con los paramilitares y es preciso reconocer que en el transcurso de las conversaciones las exigencias del Estado colombiano se fueron haciendo cada vez más duras. (2007, p. 6)

¹¹ La organización denominada Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) es un movimiento paramilitar de autodefensa que se fortaleció a finales de la década de los noventa, y tenía como principal objetivo combatir las guerrillas, entre ellas, a las FARC. Las AUC tuvieron el apoyo encubierto de políticos, militares, ganaderos, empresarios y personas del común que se consideraban abandonados “a la suerte de las FARC”, ante la desprotección estatal. Las AUC fueron clasificadas por la Unión Europea y el gobierno de los Estados Unidos como organización terrorista violatoria de los Derechos Humanos y causante del desplazamiento interno con todas sus consecuencias psicológicas y socioeconómicas. Después del proceso de desmovilización, en 2006, algunos de estos grupos de las AUC se transformaron en bandas criminales emergentes (bacrim), las cuales tomaron nombres como Águilas Negras, Los Urabeños, Los Paisas, Los Rastrojos, Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia (Erpac). Todos estos grupos tienen alrededor de unos 3410 hombres distribuidos en 130 municipios de 15 departamentos, y se dedican al narcotráfico, la extorsión y la minería ilegal.

Buscando el *intercambio humanitario*,¹² el gobierno de Uribe inició una negociación cautelosa con las FARC y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Por ello, en diciembre de 2005, con el apoyo de los gobiernos de Francia, España y Suiza, buscó desmilitarizar una zona del Valle del Cauca, con el fin de intercambiar rehenes en poder de las FARC, sobre todo los denominados rehenes de alto perfil,¹³ por presos de las FARC ubicados en cárceles colombianas o de los Estados Unidos. Finalmente:

Uribe ordenó un fin abrupto a los contactos con las FARC después del ataque con un carro bomba a la Escuela Superior de Guerra en Bogotá, en octubre de 2006. Uribe culpó del ataque a la guerrilla y exigió un esfuerzo militar para rescatar a los rehenes. Uribe pareció echarse atrás en la cuestión de una misión de rescate en vista de la protesta en el Congreso y en la opinión pública, en la que participaron las familias de los rehenes. (Aronson et al., 2007, pp. 4 y 5)

En 2008 algunos secuestrados fueron liberados o rescatados. Este fue el caso de mayor impacto mediático, el del rescate de Ingrid Betancourt, que se realizó por medio de la denominada *Operación Jaque*.

Con el ELN también Uribe Vélez, por medio de su Alto Comisionado para la Paz, en 2006, inició un proceso de negociación. Estas dos actitudes son criticadas actualmente por políticos de la Unidad Nacional¹⁴ ante la dura oposición del hoy senador Uribe Vélez¹⁵ a las políticas de negociaciones de paz entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos (2010-2018) y las FARC.

El historiador Fernán González afirma que el gobierno de Álvaro Uribe, en materia de paz y guerra, se puede sintetizar en: una guerra frontal contra las FARC; la negociación con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC); la pasividad ante el rearme paramilitar, y el destape de las imprecisas

12 Se refiere a un acuerdo para intercambiar y liberar secuestrados en poder de las FARC. "Desde mediados de 2005, el tema del intercambio se ha vuelto a poner sobre la mesa. El presidente Álvaro Uribe le aseguró recientemente a Yolanda Pulecio, mamá de Ingrid, que esta vez el ofrecimiento de negociar con las Farc un acuerdo humanitario va en serio. Los familiares le han solicitado al procurador Edgardo Maya que lidere un acuerdo, aunque seguramente si este se concreta el intermediario será la Iglesia. La última oferta del gobierno de celebrar un encuentro con las Farc en Aures fue rechazado por la guerrilla, que insiste en despejar los municipios de Pradera y Florida" (Semana.com, 2005).

13 Ingrid Betancourt, tres contratistas de defensa de los Estados Unidos y 33 miembros del Ejército y la Policía.

14 El acuerdo de Unidad Nacional es una coalición de partidos políticos y movimientos, entre ellos, los partidos de la U, el Partido Conservador, el Partido Liberal, el Partido Cambio Radical y el Partido Verde, con el fin de apoyar el gobierno de Juan Manuel Santos (2014-2018).

15 Álvaro Uribe Vélez llega al Senado de la República en nombre del Centro Democrático (2014-2018).

relaciones de algunos sectores políticos con los grupos paramilitares (González, 2014, p. 481).

Periodo 2010-2014

En un contexto de parapolítica y farcpolítica,¹⁶ en 2010 llega al gobierno de Juan Manuel Santos. Este presidente, en 2012, ante una serie de críticas y afirmaciones mediáticas sobre diálogos clandestinos y ocultos entre el gobierno nacional y la FARC, confirma su realización, pero destaca que no se cometerán los errores del pasado. Sale a luz pública el rumor de las negociaciones entre el gobierno de Santos y las FARC en La Habana.

La negociación con las FARC, grupo que en la actualidad tiene aproximadamente unos 6900 combatientes, se conoce con el nombre de “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.¹⁷ Tiene como discusión los siguientes cinco puntos: 1) política de desarrollo agrario integral y la creación de los territorios campesinos;¹⁸ 2) participación política de las FARC; 3) cese de las hostilidades y dejación de las armas por parte de las FARC;¹⁹ 4) cultivo, producción y tráfico de las drogas; y 5) reconocimiento y reparación a las víctimas del conflicto, entendiendo como víctima²⁰ a

¹⁶ Denominación dada a la admiración, colaboración o participación de políticos y senadores con grupos paramilitares o de las FARC. El conflicto armado en Colombia, desde 1985, ha dejado más de 6.700.000 de víctimas. Estadística tomada del periódico *El Tiempo* (2014).

¹⁷ Véase la copia del documento firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en el enlace <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/AcuerdoGeneralTerminacionConflicto.pdf>

¹⁸ Propuesta de dar a los campesinos, indígenas y afrodescendientes territorios con capacidad de autogobierno, autogestión y autodeterminación. Algunos analistas políticos y sociales consideran que estas regiones se convertirían en “repúblicas independientes”.

¹⁹ “Los analistas sostienen que la disposición de la guerrilla a la ‘dejación de las armas’ puede implicar tres escenarios. Primero, la posibilidad de que, tras la firma de un proceso de paz, la facción subversiva entregue a un tercero su arsenal para ser destruido. Aquí las opciones van desde la ONU, la Unasur o incluso a los países que sirven como facilitadores o acompañantes del proceso, es decir, Cuba, Noruega, Venezuela o Chile. El segundo escenario parte de la base de que la ‘dejación de armas’ implica que las Farc le entregarían su arsenal a un tercer actor internacional, que lo tendría bajo su custodia, pero no lo destruiría o lo desactivaría temporalmente, y su destrucción estaría sujeta al cumplimiento de lo pactado en la negociación. [...] Existe una tercera opción en materia de ‘dejación de las armas’. Se refiere a que la misma guerrilla es la que destruye su arsenal con la presencia de veedores internacionales. La tesis aquí es que el bando que procede así da a entender que no fue derrotado ni se sometió a la contraparte, sino que aceptó luchar por la vía pacífica para lograr los objetivos que no alcanzó por la armada” (Elnuevosiglo.com, 2013).

²⁰ Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas, del 16 de diciembre de 2005.

[...] toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del Derecho Internacional Humanitario.²¹ (Naciones Unidas, 2005)

Las víctimas son un universo²² causado por el Estado, los paramilitares, las FARC²³ y otros actores. Se ha llegado a la selección de 60 personas que representen las formas de victimización del conflicto armado colombiano.²⁴ Por otro lado, se ha propuesto como mecanismo de refrendación de los acuerdos una Asamblea Nacional Constituyente o un referendo,²⁵ y se ha creado la Comisión Histórica del Conflicto y sus víctimas, que tenga como objetivo el esclarecimiento de la verdad.

El tema de la paz y la reconciliación²⁶ sirve para la reelección de Juan Manuel Santos (2014–2018), quien es reelegido con el apoyo del liberalismo, el Partido Verde, el Partido Comunista, El Polo Democrático, los conservadores santistas y otros actores sociales, como campesinos, estudiantes, indígenas, empresarios y eclesiásticos. Estos actores secundarán su política de paz, bajo la quimera de que la salida al conflicto armado son los pactos bilaterales. Por ello se afirma que los coloquios de La Habana son

172

21 Hasta el día 10 de septiembre de 2014 ya han ido a La Habana dos grupos de víctimas. Estos han sido seleccionados por la Universidad Nacional de Colombia, con su Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz, el representante de la ONU, Fabrizio Hochschild, y la Conferencia Episcopal Colombiana. Sobre dichos representantes ha surgido la discusión de si ellos realmente representan a las víctimas causadas por las FARC, durante los 50 años de violencia, ya que allí hay víctimas causadas por todos los actores del conflicto, no solamente de las FARC, puesto que, según lo convenido entre el Gobierno Nacional y el grupo insurgente, allí deben estar representadas todas las víctimas directas del conflicto.

22 El Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz, la Conferencia Episcopal Colombiana y el delegado de la ONU para la selección de víctimas que irían a La Habana consideraron que “la selección fuera lo más incluyente posible, de tal manera que su composición reflejara en la mejor forma la dinámica y los modos de victimización asociados al conflicto armado colombiano [...] todos los tipos de afectación, víctimas de todos los actores armados, de los distintos territorios victimizados y de todos los sectores sociales afectados [...] que refleje distintas visiones ideológicas y filosóficas de las víctimas y permita la participación de personas de distintos grupos sociales étnicos con diversas visiones de mundo” (UN Periódico, 2014).

23 Es el caso de Clara Rojas, quien no es reconocida como víctima por las FARC (Rojas, 2014).

24 Sobre la selección de las víctimas, se recomienda leer los artículos de Medina Gallego (2014), UN Periódico (2014) y UN Periódico y Unimedios (2014).

25 Las propuestas del Estado colombiano y las FARC, sobre la negociación del proceso de paz en La Habana, se pueden consultar en la web, en sus páginas respectivas.

26 Sobre el tema reconciliación, recomendamos los textos de Uriarte (2013), Schreiter (1992) y la revista *Concilium*, núm. 349, “Reconciliación: la fuerza de la gracia”, y 303 “Reconciliación en un mundo de conflictos”.

[...] una ventana de oportunidades para la reconciliación del país [...] a raíz del reconocimiento que hizo el presidente Santos de la existencia de un conflicto armado interno. Este reconocimiento y sus referencias a las raíces sociales del mismo, vinculadas a un problema agrario nunca resuelto, contrastan con la reducción que Uribe hacía del problema a un ataque de la narco guerrilla contra un gobierno plenamente legítimo, centrado en motivaciones meramente económicas, totalmente desvinculado de ideologías políticas y sociales. (González, 2014, p. 487)

La reconciliación

En todo proceso de paz, los actores del conflicto deben transitar por la reconciliación como camino necesario para llegar a buen término. La categoría *reconciliación* proviene del latín *reconciliare* que significa ‘recuperar, hacer volver’. Este concepto va relacionado con otros, como *justicia*, *paz* y *perdón*. En las ciencias humanas este término, como camino para la solución de conflictos, se empieza a usar desde la década de los ochenta del siglo pasado.

En toda sociedad en conflicto, la reconciliación crea reticencias, rechazos y resistencias, ya que, para algunos, la reconciliación contraviene la justicia porque afirman que quien ha herido gravemente a la sociedad debe pagar sus deudas. La reconciliación, aseveran ellos, desconoce o rebaja tales deudas, pues se constituye en una nueva y grave ofensa a las víctimas, porque deja abierto el espacio para que los delitos se repitan. Dicen también que esta es fútil, porque los grupos enfrentados no tienen por qué reconciliarse, ya que está en la esfera de lo privado, porque el perdón corresponde a la vida privada y la justicia al ámbito de lo público (Uriarte, 2013, p. 18).

La reconciliación debe tener fines restaurativos y no vengativos. Debe dar un paso más allá al de la justicia retributiva, que solo busca como principio restaurar el equilibrio moral. Por ello, para hacer justicia es necesario que los infractores sufran. Debe estar orientada y vinculada con la justicia penal, que se limita a identificar la ley que se ha violado, con el fin de dar al infractor un castigo por haber hecho el daño. Este tipo de justicia, para algunos analistas, se considerada primitiva, vengativa y emocional; además, requiere tribunales honestos, que impongan sanciones claras a los victimarios, para que las víctimas no se sientan engañadas porque no se aplica una pena efectiva a los victimarios.

Este proceso reconciliatorio debe llevar a un diálogo sincero entre agresor y víctima que permita un mutuo acuerdo entre las partes, siendo este arbitrado por la sociedad civil conducente a una reestructuración social que consolide la verdadera justicia. Hablar de reconciliación en una situación de violencia lleva a avivar los sentimientos; por ello es necesario serenar el mundo sensitivo, para que no lleve a la demonización del adversario, a los deseos de venganza por los agravios y agresiones padecidas. Por ello los agentes dedicados a la reconciliación, en teoría y praxis, indican que esta no es posible mientras no haya reconocimiento y diálogo entre víctimas y victimarios, conducentes a la justicia restaurativa.

Esta modalidad de justicia surge en los años setenta del siglo pasado; está vinculada al sistema penal, que comienza a identificar los actores del conflicto, ante todo, a las víctimas —a quienes el sistema penal clásico apenas contemplaba— y al victimario, no solo como infractor de una ley, sino como causante de los perjuicios, morales, espirituales, psicológicos y materiales que han conducido a la destrucción y aniquilación del tejido social, sobre todo cuando el delito no es un caso aislado, sino que se produce en un contexto de violencia generalizada.

174

Al identificar los actores del conflicto es necesario recurrir al diálogo como mecanismo de acercamiento entre ellos, buscando siempre la humanización de las víctimas y victimarios, y no solo el castigo vengativo para estos últimos; por ello es necesaria la figura del mediador (Camacho, 2014, p. 146).

Para el analista Robert Schreier (1992), la reconciliación puede ser entendida de dos maneras. La primera es la paz apresurada, cuando se intenta solventar una historia de violencia suprimiendo su recuerdo, dejando atrás la violencia vivida para hacer posible un nuevo comienzo. Este enfoque recomienda actuar como si la violencia no hubiese existido. Nada tiene de extraño que este tipo de reconciliación sea con frecuencia reclamada por aquellos mismos que hicieron uso de ella, y que por el resultado de sus acciones o por temor a las posibles consecuencias de estas intentan dar paso a una situación nueva y diferente. Piden a las víctimas que olviden el pasado y los perdonen.

La segunda manera define la reconciliación como solo mediación de conflictos; lleva a considerarla como un procedimiento cuyo objetivo es atenuar el conflicto o, al menos, contribuir a que los actores acepten la situación en que se encuentran y sean capaces de convivir con él. De acuerdo con

esta perspectiva, la reconciliación es el resultado de un proceso impuesto, en el curso del cual, y con la ayuda de un mediador experto, las partes en conflicto llegan a reconocer que sus diferencias en torno a las cuestiones que los enfrentan son reflejo de valores e intereses contrapuestos, que deben ser negociados. Con ello la reconciliación se convierte en un regateo en el que se pretende que ambas partes vean satisfechos algunos de sus intereses, para poner así fin al conflicto.

El proceso mediador supone ya, por un lado, el reconocimiento de que ambas partes reivindican intereses legítimos; pero, por otro, refleja también el convencimiento de que no es razonable esperar que todos ellos puedan ser satisfechos a la vez. En consecuencia, es preciso encontrar un punto de equilibrio que exija a ambas partes renunciar a algunas de sus demandas, sin que ello se entienda como una humillación, que haga estallar de nuevo el conflicto. Esta manera de abordar los problemas es habitual en la resolución de disputas entre partes litigantes, en las negociaciones laborales, entre empresarios y sindicatos, y en la formación de coaliciones con el fin de afrontar los asuntos que afectan a una comunidad determinada (Schreiter, 1992, p. 46).

La reconciliación es el camino que transforma los conflictos en una paz sostenible y sustentable, cuyo objetivo es restaurar la desgarrada humanidad de las víctimas, desactivando la espiral de violencia, al propiciar un nuevo comienzo. Esta debe llevar a la autocrítica de los agresores, a su acercamiento a las víctimas, a la reinserción social que reconstruya el destrozado tejido de las relaciones personales, grupales e institucionales.

La reconciliación para lograr la paz es un camino de doble sentido, guiado por dos principios: 1) reconocimiento de las partes con una mutua aceptación y 2) admitir la dignidad de los actores del conflicto, porque es imposible negociar sino se reconoce la posición moral con el que se negocia. El desconocimiento de estos dos principios representa dos grandes dificultades para el proceso de reconciliación y resolución de conflictos.

La reconciliación tiene como fundamento la eliminación del daño causado a las víctimas; aquí el perdón debe ser mutuo entre las partes involucradas en el conflicto, pero debe aplicarse con principios de justicia, de tal forma que los victimarios no perciban que sus delitos quedan impunes. Por ello es necesario imponer medidas apropiadas que permitan borrar el daño, utilizando el instrumento de la justicia transicional, articulada con la verdad, en sus diversas facetas, como son: la verdad forense, que busca los

hechos médico-científicos de los crímenes; la verdad legal, establecida por un imparcial tribunal de justicia; la verdad narrativa o memoria histórica, elaborada individual o colectivamente; la verdad existencial, para sanar los recuerdos y dar sentido al caos pasado y violento, y la verdad espiritual, que se conecta con las fuentes vivificantes y trascendentes. Todas estas formas de verdad deben estar guiadas hacia la sanación espiritual de víctimas y victimarios, conducentes a la inclusión social (López, 2013, p. 59).

Los victimarios deben cumplir un castigo proporcionado a su delito, para que este no quede en la impunidad, ya que la sanción no sirve solamente para defender el orden público y garantizar la seguridad de las personas, sino que es, además, un instrumento de corrección del culpable, un correctivo que asume también el valor moral de expiación al aceptar voluntariamente el culpable su pena.

La finalidad de la pena es doble: por un lado, favorecer la reinserción de las personas condenadas; por otro, promover una justicia reconciliadora, capaz de restaurar las relaciones de convivencia rotas por el acto criminal (Camacho, 2014, p. 146). Estos castigos deben de estar relacionados con actos de restitución, rehabilitación, compensación y trabajo social por parte de los culpables. Deben realizarse ritos de reconocimiento que conduzcan a nuevas actitudes que lleven a olvidar las heridas del pasado. Es necesario para la reconciliación un proceso de formación educativa y pedagógica, con un proyecto común, que implique construir, conjuntamente con el Estado, la sociedad, la economía y la participación ciudadana, una sociedad civil reconciliada y en paz.

176



Conclusión

Se puede afirmar que la historia se encargará de dar veredicto y sentencia a las distintas opciones y propuestas que buscan o buscaron la reconciliación y la paz en Colombia, todas ellas enmarcadas en dos aforismos: “es necesario conocer el pasado para entender el presente. A medida que se conoce el pasado se entiende el presente, pero es necesario estudiar el pasado, la historia es *magistral vitae*”²⁷ y “quién no conoce su historia está condenado a repetirla”.

²⁷ Juan Manuel Pacheco, historiador (1914-1986).

¿Serán capaces los grupos violentos de transformar sus conciencias, terminando con sus brutales acciones, que han enlutado la historia nacional? La reconciliación y la paz son maravillosas para dejarlas en manos de los políticos y los grupos violentos; por ello es necesaria la participación de la sociedad civil, representada en sus distintos actores. Se requiere una “gran movilización” de la sociedad por la reconciliación y la paz. Es necesario el diálogo sincero y honesto, que cree puentes, muestre esperanzas, acorte distancias y prevenga conflictos.

Referencias

- Aronson, C., Bermúdez, J., Echeverri, D., Henifi, D., Rangel, A. y Valencia, L. (2007). *Los procesos de paz en Colombia: múltiples negociaciones, múltiples actores*. Recuperado de https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/LAP_PDF.indd.pdf
- Camacho, I. (2014). Justicia, subsidiariedad y solidaridad. En J. Sols Lucia (Ed.), *Pensamiento social cristiano abierto al siglo XXI. A partir de la encíclica Caritas in veritate*. Santander: Sal Terrae.
- Chernick, M. W. (1996). *Aprender del pasado: Breve historia de los procesos de paz en Colombia (1982-1996)*. Recuperado de <https://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/241/view.php>
- Elnuevosiglo.com (2013). *Dejación de armas*. Recuperado de www.elnuevosiglo.com.co/articulos/11-2013-dejacion-de-armas.html
- El Tiempo*. (7 de septiembre de 2014). Sección “Lo que debes leer”, p. 3. Bogotá.
- González, F. (2006). *El fenómeno político de Álvaro Uribe Vélez ¿De dónde proviene la legitimidad de este líder elegido por segunda vez como presidente?* Recuperado de www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-245.html
- González, F. (2014). *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá: Odecof-Cinep.
- López, E. (2013). Alianza preferencial con el enemigo. “Justicia reconciliadora” y tiempo. Perspectiva del servicio jesuita a refugiados. *Concilium*, (349), 59-71.
- Medina Gallego, C. (2014). Escenarios de reconciliación y perdón. *UN Periódico*, (181). Recuperado de <http://www.unperiodico.unal.edu.co/dper/article/escenarios-de-reconciliacion-y-perdon.html>
- Naciones Unidas. (2005). *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener*

reparaciones. Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RemedyAndReparation.aspx>

Rangel, A. (2007). *Los procesos de paz en Colombia: múltiples negociaciones, múltiples actores* (pp. 6-11). Recuperado de www.wilsoncenter.org/sites/default/files/LAP_PDF.indd.pdf

Rojas, C. (2014). "Farc no reconocen que yo fui su víctima": Clara Rojas. Entrevista con María Isabel Rueda. *El Tiempo*. Recuperado de <http://m.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/farc-no-reconocen-que-yo-fui-su-victima-clara-rojas/14533579>

Schreiter, R. (1992). *Violencia y reconciliación*. Santander: Sal Terrae.

Semana.com (2005). *Intercambio humanitario*. Recuperado de <http://www.semana.com/on-line/articulo/intercambio-humanitario/67360-3>

Turriago, D. (2012). Cristianismo y Derechos Humanos. En J. M. Siciliani (Dir.), *Biblia y Derechos Humanos. Aportes para una pastoral bíblico-narrativa en la pastoral social*. Bogotá: Antropos.

Turriago, D. (2013). Breve síntesis de la educación religiosa en la historia de Colombia. En A. Hernández y J. M. Siciliani (Eds.), *Educación y religión en contextos de transición*. Bogotá: Universidad de San Buenaventura.

Turriago, D. (2014a). Aporte salesiano al proyecto educativo católico (1886-1935). *Actualidades Pedagógicas*, (64), 109-129.

Turriago, D. (2014b). Lo pedagógico catequético, a través de las conferencias episcopales Colombianas, en las tres primeras décadas del siglo XX. En A. Novoa (Dir.), *Educación religiosa escolar y catequesis. Talleres formativos*. Bogotá: Paulinas.

Turriago, D. (2015). Breve síntesis de la participación de la Iglesia en los procesos de guerra y paz, en la Colombia del siglo XX. En A. Novoa (Ed.), *La educación religiosa al servicio de la reconciliación y la paz*. Bogotá: Paulinas.

UN Periódico. (2014). *Delegados: tres criterios sobre la mesa*. Recuperado de <http://www.unperiodico.unal.edu.co/en/dper/article/delegados-tres-criterios-sobre-la-mesa.html>

UN Periódico y Unimedios. (2014). *Victimas, ejemplo de compromiso con la paz*. Recuperado de <http://www.unperiodico.unal.edu.co/dper/article/victimas-ejemplo-de-compromiso-con-la-paz.html>

Uriarte, J. (2013). *La reconciliación*. Santander: Sal Terrae.